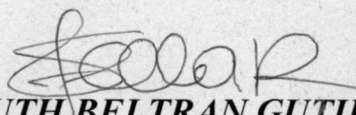


INFORME SECRETARIAL. 2019 00409 00. Villavicencio, 24 de febrero de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria



STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 ABR 2021

1.- Como quiera que la Defensora de Familia adscrita al ICBF, informó que los restos óseos del señor MARCO AURELIO BUENHABER LEON (q.e.p.d.), se encuentran en el cementerio Jardines La Esperanza, lote 438 Osario Ceiba 3, en la ciudad de Villavicencio, **DECRÉTESE** la exhumación de los restos mortales del señor MARCO AURELIO BUENHABER LEON (q.e.p.d.). Por lo anterior, **Ofíciense** al cementerio JARDINES LA ESPERANZA, en donde se encuentran inhumados los restos mortales del mencionado, ubicados en el lote 438 Osario Ceiba 3 de ese cementerio, conforme lo indicado.

2.- Comoquiera que la prueba de ADN debe realizarse antes de la audiencia inicial, según lo señala la parte final del numeral 2° del art. 386 del CGP, se dispone:

Fíjese el día 26 del mes de mayo del año 2021, a la hora de las 9:30, a fin que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas: NORYS NELLA NARVÁEZ NEGRETE, a la menor SAMMY LORENA HUÉRFANO RIASCOS, y a los demandados AURELIANO BUENHABER RODRIGUEZ, BLANCA LILIA LEON PARDO y WILLIAM EDUARDO HUÉRFANO CARRILLO. **Ofíciense** al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través del Convenio ICBF para que practique la prueba con los mencionados y los restos óseos del señor MARCO AURELIO BUENHABER LEON (q.e.p.d.).

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 029
del 23 ABRIL 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria